ASOCIACIÓN
Por lo Nuestro
ASONU

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAMPLONITA
NORTE DE SANTANDER
NIT: 890506116-8
RADICACIÓN
RADICADO Nº: 1071 -
RECIBIDO POR: Luis garcia
FECHA: 28/05/2026 HORA: 11:51

PLAN DE TRABAJO Y APROBACION DE ANTICIPO

CONVENIO COVA-ESAL-PNITA-002-2026

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS "POR AMOR A MI TIERRA", A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO EL DIAMANTE DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER."

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el adecuado desarrollo de las actividades culturales y recreativas programadas durante las Ferias y Fiestas "Por Amor a Mi Tierra", mediante la ejecución de acciones logísticas, organizativas y de apoyo comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las expresiones culturales y tradicionales del Centro Poblado El Diamante.
- Promover la integración comunitaria a través de actividades culturales y recreativas.
- Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de eventos culturales y artísticos.
- Fomentar la participación de artistas, agrupaciones culturales y comunidad en general.
- Contribuir al fortalecimiento del tejido social y cultural del municipio.

PRESUPUESTO GENERAL

ÍTEM	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
1	Alquiler de equipo de sonido, iluminación y pantallas	$38.400.000
2	Puesta de artistas en escena	$56.800.000
3	Desfile y actividades tradicionales	$5.150.000
4	Alimentación e hidratación	$10.360.000
5	Publicidad e impresos	$3.850.000

Celular: 3214663600
Dirección: Av 7 Calle 11-25 Centro
Email: asociacionporlonuestroasonu@gmail.com

Derechos de autor	$3.890.000
Apoyo logístico y eventos deportivos	$11.821.000

SUBTOTAL $130.271.000

IVA 19% $24.751.490

TOTAL GENERAL $155.022.490

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración y aprobación del plan de trabajo	Semana 1	ESAL – Supervisor
Constitución y aprobación de garantías	Semana 1	ESAL
Organización logística y contratación	Semana 2	ESAL
Divulgación de programación	Semana 2	ESAL – Municipio
Adecuación de espacios y escenarios	Semana 3	ESAL
Desarrollo de actividades culturales	Según programación oficial	ESAL
Supervisión y seguimiento del convenio	Durante la ejecución	Supervisor
Recolección de soportes y evidencias	Durante la ejecución	ESAL
Elaboración y entrega de informe final	Finalización del convenio	ESAL

DESEMBOLSOS

a) Primer desembolso (50%)

Celular: 3214663600
Dirección: Av 7 Calle 11-25 Centro
Email: asociacionporlonuestroasonu@gmail.com

Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación por parte del supervisor del plan de trabajo, incluyendo cronograma detallado y actividades a desarrollar.
- Presentación y aprobación del presupuesto del proyecto.
- Acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones.

Aprobación de las garantías exigidas en el convenio (GARANTÍAS

La ESAL se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NIT 890.506.116-8, garantía expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Riesgos Amparados

RIESGO	COBERTURA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
Calidad del servicio prestado	10% del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Manejo del anticipo	100% del valor entregado.
Responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) S.M.L.M.V.

Amparos de la póliza de responsabilidad civil extracontractual

- Predios, labores y operaciones.
- Daño emergente y lucro cesante.
- Perjuicios extrapatrimoniales.

- Amparo patronal.
- Vehículos propios y no propios.
- Protección de bienes por valor de 200 S.M.L.M.V.

Asegurado: Municipio de Pamplonita y contratista.
Beneficiario: Municipio de Pamplonita y terceros afectados.

RECURSOS ESTIPULADOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO (50%)

ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	50%
Alquiler de equipo de sonido, iluminación y pantallas	$38.400.000	$19.200.000
Puesta de artistas en escena	$56.800.000	$28.400.000
Desfile y actividades tradicionales	$5.150.000	$2.575.000
Alimentación e hidratación	$10.360.000	$5.180.000
Publicidad e impresos	$3.850.000	$1.925.000
Derechos de autor	$3.890.000	$1.945.000
Apoyo logístico y eventos deportivos	$11.821.000	$5.910.500

TOTAL 50% $65.135.500

IVA 19% SOBRE EL 50% $12.375.745

TOTAL PRIMER DESEMBOLSO $77.511.245

JUSTIFICACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO

El primer desembolso permitirá garantizar oportunamente la contratación de servicios técnicos, logísticos, artísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas, asegurando el cumplimiento de la agenda cultural, deportiva y tradicional del evento "Por Amor a Mi Tierra".

Asimismo, permitirá fortalecer los procesos de integración comunitaria, promoción cultural, rescate de tradiciones campesinas y participación ciudadana, generando espacios de sano esparcimiento y fortalecimiento del tejido social del municipio.

-ASOCIACIÓN-
Por lo Nuestro
-ASONU-

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL ANTICIPO

La solicitud del anticipo responde a la necesidad operativa y financiera de ejecutar actividades preparatorias previas al evento, considerando que gran parte de los servicios requeridos exigen reserva anticipada, suscripción contractual y pagos iniciales para garantizar disponibilidad en las fechas oficiales de ejecución.

Dentro de las actividades que requieren financiación previa se encuentran:

- Reserva y aseguramiento de disponibilidad de equipos técnicos de alto costo.
- Vinculación y contratación anticipada de artistas y agrupaciones culturales.
- Contratación logística para montaje, operación y atención del evento.
- Producción e impresión de material publicitario y divulgación.
- Gestión y pago de derechos de autor.
- Contratación de alimentación e hidratación.
- Organización previa de actividades culturales y deportivas.

La entrega del anticipo no constituye pago definitivo del convenio, sino un mecanismo financiero orientado a permitir el inicio eficiente de la ejecución contractual.

PLAN DE INVERSIÓN Y EJECUCIÓN DEL ANTICIPO

En atención al primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio, los recursos serán destinados exclusivamente a cubrir costos iniciales indispensables para garantizar el inicio oportuno y la adecuada ejecución del objeto contractual.

La inversión del anticipo tendrá destinación específica y controlada, orientada a asegurar disponibilidad de proveedores, reservas de servicios, contratación de talento humano y adquisición anticipada de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las Ferias y Fiestas "Por Amor a Mi Tierra".

Celular: 3214663600
Dirección: Av 7 Calle 11-25 Centro
Email: asociacionporlonuestroasonu@gmail.com

-ASOCIACIÓN-
Por lo Nuestro
-ASONU-

Destinación del anticipo

Concepto	Valor
Reserva y contratación de sonido, iluminación y pantallas	$19.200.000
Anticipos y contratación de artistas	$28.400.000
Organización de desfile y actividades tradicionales	$2.575.000
Contratación alimentación e hidratación	$5.180.000
Producción publicitaria e impresos	$1.925.000
Pago de derechos de autor	$1.945.000
Contratación apoyo logístico y deportivo	$5.910.500
Subtotal	**$65.135.500**
IVA	**$12.375.745**
Total desembolso solicitado	**$77.511.245**

Los recursos no podrán destinarse a gastos distintos del convenio y estarán sujetos a verificación por parte de la supervisión.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Indicador	Meta
Actividades ejecutadas	100%
Contrataciones realizadas oportunamente	100%
Recursos ejecutados conforme al plan	100%
Evidencias entregadas	100%
Participación comunitaria programada	100%

RESULTADOS ESPERADOS

- Desarrollo integral de la programación cultural y recreativa.
- Participación activa de la comunidad del Centro Poblado El Diamante.
- Fortalecimiento de las manifestaciones culturales y tradicionales.
- Ejecución eficiente y transparente de los recursos del convenio.
- Cumplimiento oportuno del objeto contractual y cierre satisfactorio del convenio.

Celular: 3214663600
Dirección: Av 7 Calle 11-25 Centro
Email: asociacionporlonuestroasonu@gmail.com

-ASOCIACIÓN-
Por lo Nuestro
- ASONU -

SOLICITUD DE APROBACIÓN

Con fundamento en el cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos, se solicita al supervisor del convenio aprobar el presente Plan de Trabajo y autorizar el primer desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del convenio por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($77.511.245)**, destinado exclusivamente a la ejecución inicial de las actividades contempladas dentro del objeto contractual.

Atentamente

RUBY MILENA COBOS MORANTES
C.C. No. 1.090.474.502 de Cúcuta
ASOCIACION POR LO NUESTRO ASONU
NIT: 901996050-0
Email: asociacionporlonuestroasonu@gmail.com
Celular: 3214663600